



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/20
01/07/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del uno de julio de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Se hace constar que no comparece en esta sesión el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. - - - - -

- - - - - Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

- - - - - A C U E R D O S - - - - -

- - - - - **PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la adquisición de material para taller, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con dieciocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones IVAN ARENAS GUTIERREZ (CARPINTODO), cotiza quince partidas, por la cantidad de \$63,053.60 (Sesenta y tres mil cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza diecisiete partidas, por la cantidad de \$89,004.84 (Ochenta y nueve mil cuatro pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza catorce partidas, por la cantidad de \$62,092.57 (Sesenta y dos mil noventa y dos pesos 57/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **IVAN ARENAS GUTIERREZ (CARPINTODO), LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 12 Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$19,394.60 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 11, 15, 16, 17 Y 18, POR LA CANTIDAD DE \$4,914.69 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 69/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 9 Y 10, POR LA CANTIDAD DE \$34,987.37 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 14 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO Y/O NO COTIZA.** - - - - -



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/20

01/07/20

----- **SEGUNDO.-**

Para la **adquisición de material de cómputo, solicitado por el Ing. Ali Caballero López, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con treinta y tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza veintidós partidas, por la cantidad de \$120,906.80 (Ciento veinte mil novecientos seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza once partidas, por la cantidad de \$12,167.68 (Doce mil ciento sesenta y siete pesos 68/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza quince partidas, por la cantidad de \$95,375.20 (Noventa y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., cotiza veinticinco partidas, por la cantidad de \$171,055.34 (Ciento setenta y un mil cincuenta y cinco pesos 34/100 M.N.) IVA incluido; INFORTIME S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$184,248.91 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 7, 8, 9, 12 Y 26, POR LA CANTIDAD DE \$21,141.00 (VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELECTRÓNICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 20 Y 24, POR LA CANTIDAD DE \$18,962.22 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 22 /100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 23 y 33, POR LA CANTIDAD DE \$1,784.08 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.) IVA INCLUIDO; COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 13, 15, 21, 22, 25 Y 29, POR LA CANTIDAD DE \$19,285.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; INFORTIME S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 10, 14, 16, 17, 18, 19, 27, 28, 30, 31 Y 32, POR LA CANTIDAD DE \$69,981.94 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 6 y 11, SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO Y/O NO COTIZA.** -----

----- **TERCERO.** - Para la **adquisición de cable para instalación eléctrica en edificio de aulas, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, jefe de mantenimiento, campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$56,144.00 (Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PROCABLES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$82,798.48 (Ochenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA SANTANDER S.A. DE C.V., por la cantidad de \$95,816.00 (Noventa y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$56,144.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/20

01/07/20

CUARTO. - Para la **adquisición de cable para alimentación eléctrica de climas en edificio de Posgrado del campus Puerto Escondido, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, jefe de mantenimiento, campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del Comité que, por tratarse del mismo cable visto en el punto anterior, se toman como referencia el mismo precio unitario para la elaboración de cuadro comparativo. Por lo anterior, se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$84,216.00 (Ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PROCABLES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$124,197.72 (Ciento veinticuatro mil ciento noventa y siete pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA SANTANDER S.A. DE C.V., por la cantidad de \$143,724.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$84,216.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

QUINTO. - En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar informa a los miembros de este Comité que derivado de la pandemia mundial de coronavirus COVID-19 se realizó la compra de **cubrebocas para alumnos de la Licenciatura En Enfermería que actualmente prestan Servicio Social en Hospitales, solicitado por la Vice-Rectoría Académica, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se muestra cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA (DIBBIOTEK) por la cantidad de \$58,696.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$78,300.00 (Setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; JOSÉ VENTURA MIRANDA (VENTURA PUBLICIDAD), por la cantidad de \$64,380.00 (Sesenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MEDQUIMIA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$59,740.00 (Cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la compra se realizó ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas, cuenta con el producto para entrega inmediata y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA (DIBBIOTEK) POR LA CANTIDAD DE \$58,696.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. EN USO DE LA PALABRA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN Y AVALAN ESTA ADJUDICACION EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.** - - - - -

- - - - - **SEXTO.** - En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, hace del conocimiento de los miembros de comité, que debido a la adquisición de equipos de cómputo, mediante licitación pública nacional, con recursos del "Programa de Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), ejercicio Fiscal 2019" mediante convenio No. 0792/19, de fecha 02 de septiembre de 2019, los cuales fueron ubicados en las salas de computo del Campus Puerto Escondido, por lo que se retiraron de las mismas 52 equipos de cómputo que no funcionaban, por el mal estado en que se encontraban, 32 de estos equipos están siendo reparados por el Departamento de Red y 20 equipos de



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/20
01/07/20

cómputo ya no era viable su reparación debido al costo que representaba, a la obsolescencia de los equipos y que las refacciones no se localizan en el mercado por la antigüedad de los mismos, cabe hacer mención que dichos equipos se encuentran depreciados en su totalidad. Por lo anterior se solicitó la baja ante la Dirección de Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Administración del Gobierno del estado, mediante oficio No. **OF/VRAD-E-242/2020**, de fecha 16 de junio de 2020. Visto lo anterior y analizando las necesidades de esta institución educativa, este comité por unanimidad DETERMINA AUTORIZAR LA BAJA Y SOLICITA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LOS 20 EQUIPOS DADOS DE BAJA SEAN **SOLICITADOS COMO DONACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO**, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS 20 CPUS, 20 TECLADOS Y 20 MOUSE, PUEDAN SER UTILIZADOS PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN PRÁCTICAS, EN EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y EL LABORATORIO DE RED DE COMPUTO, LAS CUALES CONSISTEN EN EL DESARMANDO Y ARMANDO DE EQUIPOS, SEPARACIÓN DE SUS COMPONENTES, UTILIZACIÓN DE LOS COMPONENTES EN OTROS EQUIPOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, DADO QUE ESTA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ADQUIRIR EQUIPOS NUEVOS PARA REALIZAR DICHAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y RED DE CÓMPUTO DEL CAMPUS PUERTO ESCONDIDO. - - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - -

CONSTE

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/20
01/07/20

Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Auditor Interno
Asesor¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-11/20 DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2020.